



Litografía de J. Ballescà

Justo Sierra

1848-1912

INICIATIVA

LVII LEGISLATURA | 24 IX 1998

DECRETO

LVII LEGISLATURA | 26 V 1999

SESIÓN SOLEMNE

LVII LEGISLATURA | 26 X 1999

Justo Sierra

José Trinidad Lanz Cárdenas

Es un auténtico compromiso y un reto hablar de una figura universal como Justo Sierra Méndez, y más aún, es una emoción especial para un campechano hablar de una de las figuras más notables que naciera en nuestra tierra.

Campeche ha dado dos grandes figuras al mundo jurídico y al mundo intelectual: don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, del cual se cumplen 200 años en el mes de agosto de este año de su nacimiento, quien naciera en un pequeño pueblo del norte del esta-

DECRETO

El diputado Fidel Herrera Beltrán, indicó al hacer uso de la palabra, que en esta LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, fue turnada una iniciativa con proyecto de decreto a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para inscribir con letras de oro en el muro de honor del recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Justo Sierra Méndez.

“Inscríbanse con letras de oro” es la frase contenida en los decretos con los que la Nación, a través de sus representantes, ha rendido homenaje a quienes han contribuido en la construcción de nuestra patria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

Decreto

ARTÍCULO ÚNICO. *Inscríbase en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre profesor Justo Sierra Méndez.*

do, cuando pertenecía al estado de Yucatán, Bolonchén; y don Justo Sierra Méndez, quien nació, como decía hace unos momentos Carlos Justo Sierra Bravata, frente a las murallas de Campeche, el 26 de enero de 1848.

A los campechanos desde niños se nos ha enseñado a venerar la figura del gran maestro. No podemos menos que sentirnos complacidos los que amamos a nuestra tierra y hemos estado identificados con una figura universal, como la de Sierra Méndez, con la iniciativa presentada por el diputado Padilla en esta Cámara de Diputados, para que se inscriba su nombre en letras de oro en los muros de la misma.

Bienvenida su iniciativa, señor diputado Padilla, los campechanos la aplaudimos y la apoyamos incondicionalmente.

Mucho se ha hablado de don Justo; ya Carlos Justo Sierra, descendiente de él, como don Justo Sierra Casasús, también su ilustre descendiente directo, sobre este gran hombre; se han mencionado detalles de su vida, de su obra, de su vida tan rica y tan llena. No puede menos que sentirse nostalgia y tristeza, cuando se ven los cuadros, las figuras, las imágenes de su figura paterna, la de un hombre que muere en plenitud, a los 64 años, y que pudo haber dado tanto más a esta nación.

Su nacimiento fue marcado por la genética. Ya se mencionaba por Carlos Justo, que su padre, don Justo Sierra O'Reilly, era una figura destacadísima en la vida peninsular; de él recibió la inspiración in-

capítulo VII

Transitorios

1o. Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a Justo Sierra Méndez.

2o. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los quince días del mes de marzo de 1999.

Por la Comisión de Reglamentos y prácticas parlamentarias, signan los siguiente señores diputados: Dip. Fidel Herrera Beltrán, Dip. Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, Dip.

Francisco Epigmenio Luna Kan, Dip. Jorge Canedo Vargas, Dip. Alberto Cifuentes Negrete, Dip. Santiago Creel Miranda, Dip. Francisco José Paoli Bolio, Dip. Sandra Lucía Segura Rangel, Dip. Bernardo Batís Vázquez, Dip. Pablo Gómez Álvarez, Dip. Demetrio Sodi de la Tijera, Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Dip. José Luis Benjamín Lamadrid Sauza, Dip. Ignacio Mier Velasco, Dip. Gil Rafael Ocegüera Ramos, Dip. Miguel Quirós Pérez, Dip. Mauricio Alejandro Rossell, Dip. Sadot Sánchez Carreño, Dip. Luis Patino Pozas, Dip. Jorge Emilio González Martínez.

telectual; de él recibió los genes de su creatividad, y de don Santiago Méndez, su abuelo, un político campechano, recibió la simiente sobre el interés por los problemas sociales.

Don Justo Sierra O'Reilly, ya se mencionaba, fue toda una figura señera en la historia peninsular, a quien el estado de Yucatán ha homenajeado mercedamente y su universidad nominó a la biblioteca con su nombre, erigiendo una estatua en su memoria.

Decía Sierra Bravata, algo que es poco conocido y que pocos investigadores han enaltecido. Así recuerdo, que en una de las primeras obras que estudié cuando iniciaba mi formación jurídica, producto de la pluma del ilustre jurista mexicano don Jacinto Pallares, Historia del Derecho Positivo mexicano, mencionó ese episodio, cuando Benito Juárez en la ciudad de Veracruz, en el año de 1859, le confió a don Justo Sierra O'Reilly la elaboración del primer Código Civil a nivel nacional.

Don Justo se retiró al convento de la Mejorada, de la ciudad de Mérida, y trabajó en ello durante años. Sin embargo, la historia no le ha hecho justicia, pues este código, que fue elaborado en sus cuatro primeros libros por don Justo Sierra O'Reilly, tomando como modelo el código de Napoleón y el código de García Goyena de España, después cuando se hizo su publicación, como código Civil de 1871 en materia federal, se le etiquetó como el código de Martínez de Castro, quien era el ministro de Justicia de don Benito Juárez.

Valga esta cápsula histórica, como un antecedente genético del hombre que descendería de él, con una inteligencia brillante, con perfiles de genialidad.

Se ha dicho, por algunos pensadores, que cada 100 años nace un genio. Creo, y no exagero al afirmarlo, que en 1848, frente a las playas de Campeche, nació uno: Justo Sierra Méndez. Un hombre que para todos los intelectuales encuentra un modelo o paradigma: así, para los

La tercera revolución

educadores, el gran maestro, el creador de la Universidad Nacional de México; para los políticos, el clamor de la libertad, en esa frase que acuñó y que no ha perdido lozanía a través de tantos años, "México tiene hambre y sed de justicia"; para los poetas, una fuente de inspiración: para los historiadores, un ejemplo y modelo a seguir; para la filosofía de la educación, el abandono del positivismo y la incursión en el pensamiento profundo, substituyendo a la simple memoria repetitiva con la profundidad y la reflexión sobre las ideas.

Para los que fuimos educadores, desde niños, en las lecturas de don Justo, han quedado grabados aquellos cuentos que escribió casi un adolescente, como *La sirena* y *Las playas*, que leímos con devoción y con fruición a los 14 y a los 15 años; y después, cuando empezamos a incursionar en el campo de la intelectualidad, percibíamos aquella producción literaria, aquella prolífica creatividad de este genio con una estatura gigantesca.

Así debo mencionar, sobre su influencia, que el primer discurso que pronuncié en mi adolescencia, fue inspirado en algunas frases de don Justo Sierra sobre "Los efebos de Atenas".

Mucho se ha destacado la figura de este gran hombre. "Maestro de América", como lo calificó de primera intención la Universidad de la Habana y que después fue confirmado por las universidades de casi toda América. Mucho se ha hablado de su creación, de su actividad periodística, de su labor histórica, pero no se ha mencionado y yo quisiera referirme a ello, a su labor jurídica; pues también fue un jurista destacado, un elegido en el campo del derecho. Incursionó en la Suprema Corte de Justicia, primero como secretario de la Tercera Sala en aquel entonces, y después como ministro de dicho alto tribunal, pero también fue diputado y con palabra fogosa, con la conciencia y seguridad del hombre que se siente firme en sus convicciones y en sus ideas, contribuyó en muchísimos aspectos en la labor política nacional.

En los anales de la Suprema Corte de Justicia se conservan no solamente los recuerdos de aquellas sabias sentencias que dictara, sino también aquel discurso que pronunciara en la Cámara de Diputados, donde defendió el principio de la inamovilidad judicial, expresando las sabias razones que debían converger en derredor de la función nombre de la judicatura, para darles la certeza y la firmeza a quienes tienen a su cargo esta responsabilidad, el principio de la inamovilidad, que después con el tiempo fue aceptado en el sistema jurídico mexicano volviendo a las etapas de la Constitución de 1824 y que fuera modificado años después durante la época de López de Santa Anna.

Su labor como jurista, llena las expectativas de los que hemos escogido el campo de la ciencia del derecho, al grado de que posteriormente se le han rendido muchos homenajes en tal sentido, pero para los campechanos constituye un emblema de aspiraciones personales, pues desde el año de 1980, se estableció en un decreto gubernamental que la máxima presea que el Estado otorga anualmente a sus hijos distinguidos, es la medalla "Justo Sierra Méndez".

Esta medalla, durante 19 años se ha otorgado a campechanos que de alguna forma han destacado bajo la égida del gran hombre: Justo Sierra Méndez; personaje que ha llenado y seguirá haciéndolo, con plenitud y admiración a las generaciones que le hemos sucedido, como un ser privilegiado, hombre dotado de grandes dones que supo siempre ejercer y que lo revelaron como un gigante del humanismo, un hombre grande, un hombre "bueno", como dijera Amado Nervo.

Estas virtudes lo destacaron más allá de nuestras fronteras nacionales, para ser considerado un hombre universal en el mundo occidental, como poeta, prosista, orador, escritor, historiador, educador y jurista; todo un caballero en el sentido lato de la palabra, que por designios del superior creador, tuvo una vida plena, respetable y respetada, que le mereció entre otros títulos el ya mencionado de la Universidad de la Habana, de Maestro de América.

La tercera revolución

Quisiera mencionar algunas opiniones sobre le ejecutoria y la vida de este dignísimo personaje, dejando, a salvo algunos cuestionamientos sobre su figura de conservador y porfirista, por haber formado parte del grupo de los Científicos de la época del dictador Porfirio Díaz. Empero, su inmaculada personalidad destacó por encima de tales trivialidades de la política de la época, como lo demuestra el hecho de que don Francisco I. Madero lo nombrara Ministro Plenipotenciario Mexicano ante el gobierno español, en cuyo desempeño lo alcanzara la muerte en Madrid, el 13 de septiembre de 1912.

Rememoremos algunas palabras sobre su actuación jurídica cuando muere este distinguido personaje.

Don Demetrio Sodi, ministro de la Suprema Corte de Justicia de 1912, ante los restos de don Justo Sierra Méndez, expresó lo siguiente:

Los triunfos del futuro están reservados a la libertad y a la justicia, y hoy que la vida quiere levantar su pendón a las regiones altísimas del intelectualismo; hoy que nos rodean las actividades que la pasión inflama, que las impetuosidades enfurecidas amenazan a Dios; que de las vanidades heridas nacen venenos abrazadores que destruyen nuestra vida nacional, en los actuales momentos de suprema crisis para el mundo en que las masas despiertan pululantes y enloquecidas, agitando como banderas sus manos descarnadas y pidiendo reparto más igual de la riqueza y participación más directa en la vida del espíritu, porque el sufrimiento pierde la resignación y con ella la esperanza que nos acerca al cielo, parecemos señores, que rompiendo las ataduras de la muerte, que volviendo de las regiones de las sombras, se levanta a nuestra vida, relampagueante y luminoso el tribuno con todos los joyeles de su gloria para decirnos una vez más: ¡Tenemos hambre y sed de justicia! La justicia es el fundamento último del derecho, es la conciliación y la armonía; es la fuerza moral que abre el surco eterno del progreso. Así la comprendió como magistrado, como político e historiador el señor Sierra, y por eso pudo invocarla como fuerza superior, como raíz, de la conciencia que se cierne sobre las libertades sociales, como el sol sobre la vida de nuestro

planeta. Quien tanto amó la justicia está juzgando, porque es la justicia el esplendor de la virtud.

Por otra parte, un escritor de aquella época, en 1912, don Juan Bautista Flota, cuando desapareció don Justo, ante el inexorable paso de la vida, manifestó:

México está de duelo; ha muerto uno de sus hijos más esclarecidos, de los que más le han honrado con su saber, con su ilustración, con su civismo. Campeche también debe estarlo porque aquí se meció su cuna, porque aquí se despertó su grande alma ante la sublime contemplación de las bellezas de la naturaleza. Nosotros, que desde niño hemos sentido admiración hacia él, lamentamos carecer de las dotes necesarias para escribir en su honor algo digno de su memoria, pero estas líneas, que no revelan ilustración ni talento, si demuestran nuestro deseo de hacer justicia a uno de los campechanos más ilustres que nos han honrado con su labor literaria y patriótica.

Cien años después de haber nacido don Justo, en el año de 1948, cuando se conmemoró su primer centenario, un ilustre intelectual mexicano, al margen de situaciones de conservadurismos o de situaciones políticas de otras políticas de otra época, don Alejandro Gómez Arias, decía lo siguiente:

Los fundadores de la universidad de antaño decían: La verdad está definida, enseñada. Nosotros decimos a los universitarios de hoy: La verdad se va definiendo, buscadla. Aquellos decían: sois un grupo selecto, encargado de imponer un ideal religioso y político, resumido en estas palabras. Nosotros decimos: sois un grupo en perfecta selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad.

Otro ilustre jurista, con motivo del centenario de don Justo, y lo repito, porque los hombres trascienden en sus obras a las circunstancias de su pro-

La tercera revolución

pia vida, don Manuel R. Samperio, enalteció la vida de don Justo Sierra en su carácter de abogado, manifestando:

La curia no fue su vocación; sin embargo, con su enorme talento y su cultura vastísima, hizo gallardo papel en la Suprema Corte, en donde quedan, estudios magistrales de quién en toda actividad fuera señor y maestro. Es autor de aquella frase lapidaria que, según sus contemporáneos, determinó su ascenso hasta el puesto más alto de la judicatura. El pueblo tiene hambre y sed de justicia. Él supo, en el recto ejercicio de su investidura, calmar esa hambre y esa sed. Fue Justo Sierra Méndez, cumbre señera y blanca como el Popocatepetl; patriota de verdad, porque siempre puso el corazón en México, porque la iluminó, porque lo orientó, porque lo enseñó a vivir y a pensar; porque sus glorias altísimas, son glorias de la Patria. Las naciones, los pueblos que producen almas tan grandes, están obligados, ineludiblemente obligados a ser dignos de ellas. Y en esta hora angustiosa de dolor, de sangre y de misterio, cuando en medio de los progresos portentosos y fantásticos de las ciencias exactas, sentimos que una mano nos empuja para hacernos descender del hombre al animal y del animal a la máquina, necesitamos volver los ojos al maestro, y pedirle que nos colme de espiritualidad y de gracia, a fin de que podamos ver, como Edipo, por los ojos de su hija, lo único que vale la pena de verse en este mundo, lo que no acaba, lo que es eterno.

Como podemos ver, la figura de don Justo, en su época, fue enaltecida; en su muerte fue engrandecida y al cumplir los cien años y los ciento cincuenta años de su nacimiento, ha sido dignamente homenajeada.

Su figura es espléndida, de un hombre universal, de un hombre bueno, y consecuentemente los que los hemos admirado desde niños, los que estamos conscientes de que fue un producto de la creación genial de dios entre nosotros y para nosotros, no podemos menos que ver con simpatía, de aplaudir, de estar conscientes que un hombre y uno como Justo Sierra Méndez tiene todo el derecho, por su grandeza, pasada y futura, de estar inscrito con letras de oro en esta Cámara de Diputados.

"Todo aquél que tenga el honor de disponer de una pluma, de una tribuna o de una cátedra, tiene la obligación de consultar la salud de la sociedad en que vive". *Justo Sierra*

Si aceptamos la tesis que afirma la presencia en las sociedades de hombres destructores y de hombres creadores, don Justo Sierra pertenece a la estirpe de los constructores; constructores de instituciones para el progreso de la nación; constructores de vías de acceso para el progreso del pueblo, constructores de ideales para la independencia de la república.

Había nacido al declinar la primera mitad del siglo XIX y en 1910, el año del centenario de la Independencia, está en plenitud de sus facultades y ejerce la magistratura otorgada por diversas universidades del continente: maestro de América.

Por encima del *trivium* y *cuadrivium* de la educación en el porfiriato, Justo Sierra promueve como el humanista que es, la estructura de una nueva modalidad de la educación popular tan avanzada, que, como se ha dicho, define los perfiles del sistema que, a su tiempo, la Revolución mexicana abrazaría como realización de un compromiso vital con el pueblo.

De esta etapa es su iniciativa para fundar la Universidad Nacional que es su obra mayor como constructor de instituciones.

En efecto, en su carácter de secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, eleva la propuesta correspondiente al Congreso y el 22 de septiembre, como parte de los festejos del centenario a cuyo lucimiento contribuye con la fuerza de su talento, la benemérita institución inicia sus labores, "despojada de toda reliquia escolástica, de toda filosofía de rutina".

El orador que es el Maestro, tiene en la oportunidad de inaugurar los cursos de la universidad nueva, estas palabras que ninguna modernidad puede menospreciar:

La tercera revolución

Los fundadores de la Universidad de antaño decían: "la verdad está definida, enseñadla"; nosotros decimos a los universitarios de hoy: "la verdad se va definiendo buscadla". Aquellos decían: "sois un grupo selecto encargado de imponer un credo religioso y político resumido en estas palabras: Dios y el rey". Nosotros decimos: "sois un grupo de perpetua selección, dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad.

Y luego, la expresión de un pensamiento que está muy lejos de perder actualidad:

No, no se concibe en los tiempos nuestros que un organismo creado por una sociedad que aspira a tomar parte cada vez más activa en el concierto humano, se sienta desprendido del vínculo que lo uniera a sus entrañas maternas para formar parte de una patria ideal de almas sin patria; no, no será la Universidad una persona destinada a no separar los ojos del telescopio o del microscopio, aunque en torno de ella, una nación se desorganice; no la sorprenderá la toma de Constantinopla discutiendo sobre la naturaleza de la luz del Tabor.

El interés de la ciencia y el interés de la patria deben sumarse en el alma de todo estudiante mexicano.

Justo Sierra está muy al corriente de la realidad de la vida de México y la difunde con oportunidad y energía. Su voz no suena al unísono del coro porfirista; está en contra de los logreros y nunca ocultará su defensa por los humildes en la prensa, en la tribuna de la Cámara de Diputados, desde el ejercicio de sus responsabilidades como Secretario de Institución Pública.

Así, en el periódico *La Libertad* de junio de 1878, en un artículo "Conservadores y Reaccionarios" hay estas líneas contundentes:

La cuestión está en pie, más terrible que nunca, porque cada día que pasa agrega al anterior su elemento de desorden y de pena; tenemos como an-

taño al mismo pueblo muriéndose de hambre, compuesto de individuos cada vez más raquíticos, por que sus padres y sus abuelos agonizaron de hambre también; incapaz de moralizarse porque la instrucción, infundida en el que vive en la miseria es un delirio [...]

Y en la sesión del 12 de diciembre de 1883 en la Cámara de Diputados al discutirse el problema de la inamovilidad judicial, Justo Sierra pronunció un brillante discurso sosteniendo:

Soy yo, señores diputados, quien hace algunos meses dijo que el pueblo mexicano tenía hambre y sed de justicia; todo aquél que tenga el honor de disponer de una pluma, de una tribuna o de una cátedra, tiene la obligación de consultar la salud de la sociedad en que vive; y yo cumpliendo con este deber, en esta sociedad, que tiene en su base una masa pasiva, que tiene en su cima un grupo de ambiciosos y de inquietos, en el bueno y en el mal sentido de la palabra, he querido resumir su mal íntimo en estas palabras tomadas del predicador de la montaña: "Hambre y sed de justicia".

Plantear a estas alturas del idilio porfirista la cruda realidad popular, entrañaba un compromiso sólido con la verdad y la determinación de cumplir con un ideal de redención humana.

Si consideramos además la fortaleza de la teoría del crecimiento del capitalismo en boga, el predominio del ideal del progreso sin solución de continuidad, donde el hombre gracias al capitalismo había encontrado al fin la ruta de la felicidad, la palabra de don Justo Sierra, no podría sino sonar a herejía. Eran ciertamente palabras solitarias, pero qué hondo llegarían a calar en el alma popular.

Sobre el particular, como si hablara para el presente, don Justo, en una carta que debe dirigir al Ministro de Hacienda Limantour, por añadidura el capitán de los "científicos", entre otras cosas le dice:

[...] todo lo han hecho aquí el capital extranjero y el gobierno en transformación del país; los ferrocarriles, las fábricas, los empréstitos y la futura

La tercera revolución

Justo Sierra | 737

inmigración y el actual comercio; todo nos liga y nos subordina en gran parte al extranjero. Si anegados así por esta situación de dependencia, no buscamos el modo de conservarnos a través de nosotros mismos y de crecer y desarrollarnos por medio del cultivo del hombre en las generaciones que llegan, la planta mexicana desaparecerá a la sombra de otras infinitamente más vigorosas.

Y luego en: entre sajones y latinos esta sentencia lapidaria: "Pero llegará en el porvenir un día en que al hacer el balance, se llegue a la conclusión de que, aún desde el punto de vista económico, el imperialismo es pérdida, y que bajo el aspecto político es naufragio de las instituciones libres[...]".

Resueltamente antiimperialista Justo Sierra, luchador infatigable por la construcción de culturas defensoras de nuestros valores, barrera infranqueable para todas las asechanzas imperiales, está en contra de la pretendida anexión de Nicaragua al imperio del norte:

Lo que nos parece de pésimo gusto, y no nos atrevemos a decir una violación clara del derecho, un abuso más claro de la fuerza, porque ese es un modo anticuado de decir las cosas y que no está ya de moda, es la proposición del senador H. para solicitar a Nicaragua su ingreso a la federación norteamericana, porque allí van a construir los norteamericanos un canal interoceánico. No, al diablo; que nadie tome por lo serio esta proposición; son nuestros votos; este sistema de invitar a la anexión con el pretexto de que va a realizarse una gran mejora, que seguro habrá de favorecer más al comercio americano que el de Nicaragua, es una doctrina inadmisibile; afortunadamente el Senado rechazará la idea y Nicaragua el proyecto; no faltaba más. Pues ¿a cómo se cotizan en el mercado de la civilización humana la independencia y la libertad? O ¿esto no es más que para los fuertes?

Con pluma ágil y erudición reconocida, Alfonso Reyes, escribió al frente de *Evolución política del pueblo mexicano* el texto de Justo

Sierra con el que deseaba contribuir a la magna obra preparada bajo su dirección acerca de las cosas de México, como en su tiempo los cinco tomos de *México a través de los siglos*, este párrafo con todos los suyos formidable:

Todos los mexicanos, dijo, veneran y aman la memoria de Justo Sierra. Su lugar está entre los creadores de la tradición hispanoamericana: Bello, Montalvo, Hostos, Martí, Rodó. En ellos pensar y escribir fue una forma del bien social y la belleza, una manera de educación para el pueblo. Claros varones de acción y de pensamiento a quienes conviene el elogio de Menéndez y Pelayo: comparables en algún modo a aquellos patriarcas ... que el mito clásico nos presenta la vez filósofos y poetas, atrayendo a los hombres con el halago de la armonía para reducirlos a cultura y vida social, al mismo tiempo que levantaban los muros de las ciudades y escribían en tablas imperecederas los sagrados preceptos de la ley [...]

De esta progenie era Justo Sierra.

En las bellas páginas del texto a que se alude, un clásico para el conocimiento de la historia de México, el Maestro hace aportaciones muy importantes en el conocimiento de nuestro pasado y en las lecciones que dicta para la mejor construcción del porvenir.

En lo relativo a la cuestión de la guerra del 47, que perdimos, hay este juicio ciertamente irrecusable:

Sólo quien ignore cual era la situación de anarquía del país, las tendencias del desmembramiento, ya claras en diversos estados, la facilidad con que gran parte de la sociedad aceptaba la tutela americana por cansancio de desorden y ruina, las ideas de anexión que surgían en grupos de gente ilustrada. La actitud de la gente indígena, fácilmente explotable por los invasores; sólo quien todo esto ignore, o lo ponga en olvido, puede ignorar la obra de Peña y Peña y sus insignes colaboradores; un combate más, que habría sido nuevo desastre y nueva humillación, y una parte de Chihuahua, Sonora y Coahuila, se habrían perdido; el principio de que no se puede ceder territorio en ningún caso, es absurdo, y jamás ha podido

La tercera revolución

sostenerlo una nación invadida y vencida; el verdadero principio es este otro: bajo el imperio de una necesidad suprema, puede y debe una nación ceder parte de su territorio para salvar el resto [...]

En una de sus visitas, frente al Capitolio, reflexiona y nos dice:

[...] su grandeza me abruma y me impacienta, y me irrita a veces; pero no soy de los que pasan la vida arrodillados ante él; ni de los que siguen alborozados, con pasitos de pigmeo, los pasos de este gigante que en otro tiempo fue el ogro de nuestra historia. Pertenezco a un pueblo débil que puede perdonar, pero que no debe olvidar la espantosa injusticia cometida con él hace medio siglo [...]

La obra, escrita y pensada antes de la Revolución no necesita sino ser actualizada, completada. Sus páginas la satura el genio y la inteligencia, las llena a plenitud su pasión por la patria, su amor a México; no cabe duda su nombre, al lado de otros grandes de México en el muro de honor de la Cámara de Diputados, sería una forma de reconocer al patriota, al historiador, al educador, al constructor de instituciones forjadoras de la mexicanidad.